



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 11-2020, SESION ORDINARIA N° 08-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell *
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Juramentación Comité de caminos de Borzone
- III. atención al público
- IV. Asuntos de la alcaldía
- V. Correspondencia



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Placido López Díaz

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 09-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 03-2020**, celebrada el día **13 febrero 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 07-2020**, celebrada el día **14 febrero 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. JURAMENTACION COMITÉ DE CAMINOS DE BORZONE.

Al haber sido reconocido el nombramiento de los miembros del Comité de caminos de Santa María, mediante el **Acuerdo N° Once, del Acta N° 10-2019, de la Sesión Ordinaria N° 07-2020, de fecha 14-02-2020** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **21-02-2020**, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejias Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité de Caminos de Borzone (C.7-06-071).

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Meliades Gerardo de Jesús Sánchez Barboza	1-0587-0578	Presidente
Gerardo Salas Sandi	1-0400-1460	Vicepresidente
Xinia Iorena Ortiz agüero	3-0393-0051	Secretario
Patrocinio Gerardo del Carmen Soto Mena	1-0621-0926	Vocal 1
William Antonio Chaves Porta	7-0090-0146	Vocal 2
Marlen Iveth Zúñiga solano	7-0117-0081	Fiscal

Quedando debidamente juramentados.

Quedando pendientes de juramentar: Silvia Sibaja arias –7-0118-0819- Tesorera y Jose Rafael Arguedas Villalobos - 5-0204-0899 - Vocal 3.

ARTICULO III. ATENCION AL PUBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecina del Cantón de Guácimo

Representado por: Srta. Ivannia Badilla

Asunto a tratar: Solicitud permiso para realizar actividad en el Parque de Guacimo.

En uso de la palabra la Sra. Ivannia Badilla – Vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes, venimos de parte de la Gimnasia Ritmica, debido a que ellos, ahorita están pasando por una situación un poco delicada, se ha tenido que comprar cosas para los niños, y cualquier arito es un montón de plata, el piso costo un millón y medio. Ha habido una serie de gastos, que queremos sufragar, por lo que hemos pensado en realizar una actividad y queríamos solicitarles el debido permiso para llevar a cabo un domingo deportivo en el parque.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 03.

entonces lo que tendríamos planeado sería, involucrar artesanos y personas que tengan que ver con el turismo que hagan un tipo de exposición, igualmente presentación de la gimnasia rítmica, boxeo entre otros. Entonces es para ver si nos podían dar el espacio para el 03 de mayo 2020, en el parque de Guácimo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes, compañeros y síndicos, compañeros que nos acompañan. Me parece importante el tema de la Gimnasia Rítmica, son muchos los años que llevan ubicados en el edificio de la antigua Municipalidad, aquí los hemos apoyado en muchas situaciones, pero también a la vez nos han aportado, esta gimnasia ha representado a nivel país y me acuerdo de que en el Concejo de Gobierno en Limón una vez tuvimos una representación. Muchas medallas han aportado, aparte de felicitarlas y tratándose de esta organización, no veo ningún problema en que se les conceda el permiso que solicitan. Ustedes que han luchado con las uñas por la gimnasia en donde se va acercando ya por los 20 años, esa es la realidad de la gimnasia y todos sabemos que esto es para que continúe creciendo cada día, esta niña le ha dedicado cuerpo y corazón. Por parte mía no hay problemas, es más me gustaría aportarle y darles un aplauso.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Han sido guerreras en esta disciplina que de verdad nos ha representado en varios lugares, e incluso fuera del país. De mi parece también me parece que no hay problema que se use el parque para esta actividad, más bien que podamos participar de ese evento, y al parecer no hay nada programado para ese día, entonces no hay problema.

En uso de la palabra la Sra. Ivannia Badilla – Vecina de Guácimo, dice: La intención también es que queremos hacer volantes y queremos captar la atención de más público.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces si todos están de acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno, para que la Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo – representado por la Presidenta Sra. Marisol Mendoza Camacho, utilice el Parque Central de Guácimo, para llevar a cabo el día **domingo 03 de mayo 2019**, actividades deportivas, con la participación de artesanas y turismo del Cantón, cuyo propósito es recaudar fondos para cubrir gastos económicos que debe asumir la Asociación.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De esta forma se dio por atendido a la Sra. Ivannia Badilla - Vecina del Cantón Guácimo.

2. Grupo Organizado: Vecino de Pocora

Representado por: Sr. Jose Alberto Thomas Winter

Asunto a tratar: Aguas negras.

En uso de la palabra el Sr. Jose Alberto Thomas Winter – Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes público presente y miembros del Concejo Municipal, hoy vengo una vez más para ver si se puede lograr la solución de un problema que tengo con un alcantarillado, ya se ha ido varias veces y han tomado nota de la situación pero el trámite no se ha logrado hacer nada y en la última



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 04.

oportunidad que converse con Don Gerardo, él fue allá y dijo que no se podía hacer nada hasta contar con la autorización de INCOFER, pero el problema principal que tengo ya es de muchos años de estar en esa situación, yo vivo en el lote que también tienen muchos problemas. El caso es que cuando empieza a llover todo el lote se inunda, he tenido problemas con mis hermanos que ellos no viven ahí y me reprochan porque Yo soy el que vive ahí, ahí el agua corre y va lavando el terreno, entonces quiero saber cuál es la solución que se puede tener ahí porque llevo tanto tiempo viniendo aquí a exponer el problema.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Buenas tardes a todos, este problema está ahí desde el año 1998, en esa época lo vimos. Hace unos años Don Gerardo nos planteó que fuéramos a ver, en esos años metimos un alcantarillado en donde está una parte de la Asociación de Desarrollo, pero el problema que tenemos ahí es el caso de INCOFER no deja tocar nada de la línea a los 15 metros, entonces lo que podríamos hacer y presento una moción para que se le exija a INCOFER para darle salida a esa agua porque la Municipalidad ahí no puede tocar esa orilla porque está a la par de la línea, a nosotros nos corresponde pedir permiso para ir a invertir en algo que INCOFER está totalmente opuesto a no dejar tocar nada de eso, lo único es mandar una nota a INCOFER exigiendo porque a este señor se le inunda cada vez que ha ido construyendo, se le inunda la casa y eso es INCOFER que tiene que sacar esas aguas.

En uso de la palabra el Sr. Jose Alberto Thomas Winter – Vecino de Pocora, dice: En años atrás, la mayor parte de esa agua tomaba rumbo para el Rio Dos Novillos y Santa Emilia, pero ha pasado tiempo y como ha dicho Don Placido se ha estado construyendo muchas casas y muchas personas en la salida las han cambiado para un lado y otro, cuando empieza a llover toda el agua se va para detrás de mi casa.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Conozco bien el problema, ahí habíamos analizado la vez pasada con el Sr. Palma de INCOFER y habíamos caminado hacia la entrada de Santa Emilia, y lo que dicen es cierto es que han ido construyendo y pusieron alcantarillas al frente para salir y les pusieron cemento entonces no tiene salida el agua, al final es lógico ahí están taponeando la salida del agua, pero si ha afectado al compañero porque por debajo de la línea pasa las alcantarillas y atraviesan incluso la propiedad del compañero y se inunda el lote, y otros le cierran abajo porque a ellos no les afecta.

Si ahí cerrara esa en la línea imagínese el agua, porque se llenaría todo, nosotros habíamos ido con el señor Palma y aquí saben bien que no están pavimentados unas partes es por cosas de INCOFER y se dejó sin pavimentar el sector del Manguito hacia el tanque de agua, sin embargo, me acuerdo que hemos hablado del zanja para quitar tanta agua al compañero tendríamos que agarrarlo paralelo a la línea de este a oeste, pero habría que romper ahí a quien tiene acceso de carros para pasar, esa sería la solución pero ocupamos permiso de INCOFER. Sin embargo, el señor Palma dijo que si nos podría otorgar el permiso, no se le ha otorgado el permiso, o decirle que vamos a toponear esa parte de la alcantarilla y que ellos resuelvan por donde va a pasar el agua de la alcantarilla, aunque también a ellos como son de irresponsables los de INCOFER que solo sirven para entorpecer y estorbar y conociéndolos probablemente dejan que se inunde toda esa parte y todo lo que hay para abajo que a ellos no le va a importar, el problema se nos va a venir a nosotros porque va a pasar el agua, se tira por la línea, más bien aquí que tomáramos un acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial directamente al Ingeniero responsable que vayan a buscar una solución con el Sr. Palma.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Anteriormente se había tomado un acuerdo de traer a INCOFER acá para hacer una visita de campo en los sectores donde está afectando, de hecho tenemos una respuesta donde ellos dicen que el 19 y 20 de marzo ellos vienen.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Seria bueno e importante que el compañero que es el más afectado nos acompañe.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces coordinar con el Sr. Thomas porque los de INCOFER van a estar dos días por acá y la idea es hacer la visita, y entre ellas va a estar la suya.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo había hablado con Don Gerardo que creo que es la solución porque sacar eso para Santa Emilia está muy largo, la solución sería buscando sacar las aguas hacia el salón por el puente del salón porque sería un trabajo muy grande, y si en algún momento los que van a ir a ver eso necesitan de mi ayuda con mucho gusto.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece que, a la hora de tomar el acuerdo de la atención de ellos, con la visita de ellos seria que todos los regidores estén involucrados con la visita de campo con ellos, porque hay varios sectores que tenemos que ver. Quedamos así Don Thomas, Dios primero se logre algo cuando ellos vengán y ahí podemos hablar del tema, seria todo muchas gracias.

De esta forma se dio por atendido al Sr. Jose Alberto Thomas Winter - Vecino de Pocora.

3. Grupo Organizado: Asociación Integral del Bosque

Representado por: Sr. Wilberth Carrillo

Asunto a tratar: Ayudas para como de zinc para el Salón Comunal.

En uso de la palabra el Sr. Wilberth Carrillo – Asociación Integral del Bosque, dice: Buenas tardes a todos, venimos a solicitar una ayuda necesaria para el salón del Bosque porque hemos sido destrozados por la delincuencia, no hemos agarrado a nadie, hasta hemos dormido ahí pero desgraciadamente no hemos dado con las personas, también tenemos denuncias en el OIJ y estamos esperando. La escuela también va ser destrozada porque van a hacer una escuela nueva y nosotros tendríamos que tener el salón en buenas condiciones porque lo más seguro las clases las van a dar en el salón y por lo cual nosotros en el documento ocupamos 200 láminas de zinc para el arreglo del salón, tal vez no queremos las 200 porque también vamos a tocar otras puertas al pueblo y cantón a ver que ayuda recibimos, es una urgencia que nos ayuden para ver si vamos reparando el salón, porque en realidad es una vergüenza, talvez culpa de nosotros y DINADECO. Esta Asociación fue abandonada hace mucho tiempo y nosotros la agarramos que tuvimos muchas perdidas de dinero, no sabemos cómo fue la perdida entonces DINADECO nos multo por años sin recibir un solo cinco, debido a esto hemos recurrido a ustedes y solicitamos que tengan la necesidad y nos ayuden.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho conozco a los de la Asociación y juntas directivas anteriores, e inclusive me acuerdo que les habían robado una parte del techo y una persona por ahí que muchos saben quién es, en un momento se acercaba una navidad y yo les apoye con unas láminas de zinc pero rápidamente se las volvieron a robar, inclusive una vez aquí llevo la denuncia que lo agarraron para meter pollinaza ahí adentro y lo agarraron de bodega. Esto no ha sido la mejor atención, la forma, en el tema de la escuela es una de la más fea que nunca les han metido nada de dinero y las van a hacer nueva,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 06.

me parece que se debería de buscar una factura proforma, porque esto lo pasan a la comisión y donde próximamente habrá un extraordinario no es tanta plata, y después los regidores quienes son los que aprueban el tema de los presupuestos y que le echen la manita que en algún momento van a dar clases en el salón de sesiones, entonces sería la proforma con todas las medidas y las cosas que se ocupan, y con la mano de obra que los vecinos se organicen para hacer el trabajo.

En uso de la palabra el Sr. Wilberth Carrillo – Asociación Integral del Bosque, dice: Nosotros en la próxima reunión traeríamos la proforma para que nos pueden ayudar y agradecer mucho que nos ayuden, tal vez un día los invitemos para que vean en lo que nos han ayudado, y que vean que tenemos un gran equipo para trabajar ahí en El Bosque y que lo vamos a hacer, primeramente, con la ayuda de ustedes. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchas gracias, Don Wilberth. por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para análisis económico, oficio presentado por el Sr. Wilberth Carrillo – Presidente ADI El Bosque, en el que solicita ayuda para arreglos del salón comunal, lo anterior debido que fueron desprovistos por el vandalismo que afecta el Cantón, con el robo de 200 láminas de zinc. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal del análisis económico que se genere.
Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: También pueden inscribirse a la unión, ellos también colaboran con un poco.

De esta forma se dio por atendido al Sr. Wilberth Carrillo – Asociación Integral del Bosque.

3. Grupo Organizado: Comité Cantonal de la Persona

Representado por: Sra. Yanitzia Mena Castro.

Asunto a tratar: Solicitud para que se les incorpore como apoyo a la Comisión de Accesibilidad Municipal.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena Castro – Presidenta Comité de la Persona Joven, dice: Buenas tardes, esta nota es referente a la sesión anterior con base a lo que la regidora Cinthia Hyman había traído acá con la muchacha para atender a los muchachos con discapacidad, entonces esto es una solicitud formal para ver si nos pueden incorporar en vista de que nosotros también tenemos que ver con esta población y la idea es trabajar en conjunto, yo había hablado con doña Cinthya y ahora la traigo a ustedes para que ustedes lo aprueben, la nota dice:

"Por este medio acuerda el Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo en Sesión Ordinaria acuerdo # 4, el sábado 15 de febrero de 2020 de solicitarles que se nos sea posible que el Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo sea parte de la Comisión de accesibilidad esto para tener integridad o la Comisión sepa de cursos por nuestra parte y viceversa por esto que ambas partes tratamos de tema para la población."



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 07.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno hoy no esa la compañera Cinthya que es la Coordinadora de la Comisión, de hecho cuando apenas integre lo retomamos para contar con ella.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, compañeras y compañeros del Concejo, Comité de la persona joven. Me parece que es una competencia del Concejo de tomar un acuerdo y no una competencia de una Regidora, nosotros como Concejo si la Presidencia lo somete a votación y me parece que no es nada descabellado que sea ilegal, me parece que están en todas las potestades de participar en la Comisión, para que los jóvenes con alguna discapacidad integren en el proyecto que aquí se aprobó.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No lo voy a someter a votación, lo voy a dejar y se va a tomar en cuenta cuando este ella.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, Don Eladio, competencia no es la palabra que se tiene que utilizar, es más, es respeto a Doña Cinthya como coordinadora de la Comisión, me parece algo bueno y no precisamente tiene que pertenecer a la Comisión, sino que podría ser que cuando la compañera vaya a hacer algún proyecto pueda llamar a juventud, pero no precisamente estar en la Comisión para trabajar en conjunto.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: O que ella como coordinadora de la comisión nos presente.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: De hecho, esto Yo se lo comente a Doña Cinthia y la solicitud ahora se hace formal, porque a como dicen el papel habla. Si bien es cierto, nosotros también es cierto estoy trabajando en lo que son las capacitaciones, y como comentaban también es más fácil para nosotros como el Comité de la Persona Joven trabajar con la otra población y con personas con discapacidad, igual se van a tocar puertas y es más sencillo que vayamos en conjunto y tengamos soluciones como tal.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No me estoy oponiendo, simplemente estoy respetando la ausencia de la compañera, porque no es lo mismo que cualquier persona que no esté presente y llegue y le hayan incluido un Comité dentro de su Comisión, sé que no es nada descabellado, pero si vamos a respetar la ausencia de Doña Cinthya.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité de la Persona Joven, dice: Entonces sería como tomar un acuerdo de que se le notifique a Doña Cinthya para que ella nos dé respuesta en la próxima sesión, y creo que el compañero Manrique también lo manifestó de que, si podíamos ser incorporados, pero como dicen ustedes hay que esperar que este la Coordinadora y entonces que se le notifique a ella para que nos dé una respuesta.

De esta forma se dio por atendido a la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité de la Persona Joven.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-207-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, solicitando tomar acuerdo de pago a favor de UTAMA Y CAPROBA, por un monto mensual de \$4.365.474.66, para una suma total \$ 52.385.695.95. anual.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 08.

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes el pago a favor de UTAMA Y CAPROBA, por un monto mensual de ₡4.365.474.66, para una suma total ₡ 52.385.695.95. anual.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-226-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, dice: El suscrito, Gerardo Fuentes González, de calidades conocidas, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Guácimo, en tiempo y forma, con apego a lo dispuesto en los artículos 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal, se presenta recurso de veto por razones de oportunidad y legalidad contra el acuerdo 10, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, siendo que el acuerdo recurrido indica: "Que este órgano colegiado a partir del 14-02-2020, traslada las funciones del laboratorio Centros Comunitarios Inteligentes CECI, en la responsabilidad del Comité de la Persona Joven de Guácimo", recurso de veto que se fundamenta en los siguientes términos:

1.- El acuerdo recurrido es contrario a la ley, ya que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Código Municipal, en cuanto dispone que: "los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes". Así las cosas, en la certificación del acuerdo cuya copia se adjunta, no consta que expresamente se haya sometido a votación la dispensa del trámite de dictamen de comisión, con lo cual se omite una formalidad de observancia obligatoria y por ende debe acogerse el veto interpuesto.

2.- El acuerdo recurrido es además ilegal e inoportuno, por cuanto de forma unilateral el Concejo Municipal adopta una decisión, que varía las condiciones de funcionamiento del laboratorio Centros Comunitarios Inteligentes CECI, condiciones de operación que están establecidas en un convenio bipartito, suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones del Gobierno de Costa Rica y la Municipalidad de Guácimo, en cuya representación legal compareció el suscrito, en condición de Alcalde Municipal y por ende ostentando dicha representación legal, al amparo de lo indicado en el artículo 17 del Código Municipal, ese convenio fue aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo dos, adoptado en sesión ordinaria 36-16, celebrada el día 9 de setiembre de 2016. Así las cosas, de la simple lectura de dicho convenio fácilmente se colige dos aspectos:

1). No existe ninguna cláusula en dicho acuerdo bilateral, en donde se faculte al Concejo Municipal de Guácimo, para que de forma unilateral aplique una modificación como la indicada en el acuerdo recurrido, siendo que el procedimiento correcto, sería plantear una propuesta de modificación al convenio vigente, la cual de previo debe ser valorada y obtener el visto bueno de aquel Ministerio, para que en caso de que proceda se autorice la modificación y la misma pueda ser formalmente introducida vía adendum al convenio principal, modificándose las cláusulas que por su contenido tenga que verse afectadas;

2) en el convenio vigente el Comité de la Persona Joven no es parte suscribiente, siendo que una vez que fue aprobado dicho convenio, la firma del mismo estuvo a cargo del suscrito en mi condición de Alcalde, resultado que la ejecución de dicho convenio es una competencia administrativa a cargo del Alcalde, para lo cual en el convenio en cuestión asumo las facultades de operador en representación del Gobierno Local. De tal suerte, es



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 09.

evidente que con lo actuado el Concejo, excedió las competencias de aprobación de convenio establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, por cuanto lo que hizo fue imponer una medida de forma unilateral, sin procurar se realizará el procedimiento correcto para vía acuerdo entre partes valorar la procedencia o no de la variación realizada en cuanto a que sea el Comité de la Persona Joven, quienes estén a cargo del funcionamiento del laboratorio del CECI.

3.- De conformidad con la observación realizada vía correo electrónico, por el señor José Luis Araya Badilla del MICITT (del cual se adjunta nota), la responsabilidad sobre el equipo instalado lo es a cargo de la Municipalidad de Guácimo, recayendo en la persona del Alcalde, quien fue el que firmó el acuerdo de uso del equipo, por lo que, al no ser parte el Comité de la Persona Joven, parte en el convenio de uso suscrito entre las partes, la competencia que pretende delegar en ellos el Concejo Municipal, de forma unilateral, resulta improcedente.

En atención a lo indicado en los puntos anteriores, con apego a lo prescrito en el artículo 167 del Código Municipal, la interposición del recurso de veto en contra del acuerdo 10, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, suspende la ejecución de acto, correspondiendo al Concejo resolverlo en un plazo de ocho días, resultado que en caso de rechazo en primera instancia, deberá ser elevado para su conocimiento ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José.

Para notificaciones, a la dirección de correo sgonzalez@quacimo.go.cr.

Conocido el veto al Acuerdo N° 10, de la sesión N° 07-2020, celebrada el 14 de febrero del 2020, presentado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, presenta dos correos electrónicos relacionado que remite el Sr. Luis Díaz Fonseca – MICIT, en respuesta al citado acuerdo que hoy el Sr. Alcalde se encuentra vetando por considerar que no esta bien el procedimiento, las respuestas son las siguientes:

a. Sé dio lectura a copia de correo electrónico recibido el 19-02-2020, enviado por Luis Díaz Fonseca – MICIT, en referencia al **(Acuerdo N° 10, de la sesión N° 07-2020, celebrada el 14 de febrero del 2020)** solicita que se envíe los nombres, números de cedula, correos electrónicos y número telefónicos al correo ceci@micit.go.cr para actualizar en el sistema del CECI.

b. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido el 19-02-2020, enviado por Luis Díaz Fonseca – MICIT, recuerda que para todos los efectos y responsabilidades sobre el equipo instalado, sigue recayendo sobre la Municipalidad de Guácimo y en la persona del Alcalde Municipal quien firmó originalmente el Acuerdo de Uso. Además, el Comité Cantonal de la Persona Joven, debe ser parte de la Municipalidad, de lo contrario se hace imposible dicho traslado. Asimismo, le solicito indicar si los equipos serán trasladados de la sede de la Municipalidad a otro local, lo cual conlleva un trámite adicional.

En uso de la palabra la Síndica Deylin Odalis Arrieta Castillo -Miembro del Comité de la Persona Joven, dice: Me extraña estas cartas que se están presentando que proviene de parte de Don Luis Díaz del MICITT, ya que temprano converse con él, incluso me manifestó que no había ningún problema de que el CECI se le trasladara al Comité Cantonal de La Persona Joven, siempre y cuando esta organización pertenezca a la Municipalidad y que esta aclaración lo había enviado por escrito, sin embargo no observo que esa nota se este leyendo.

Y con respecto al Don Gerardo, en realidad, no se le está quitando que él sea el encargado, porque el es el Jearca de esta Institución, lo único que se esta haciendo es cambiando la Coordinación. Y por otra parte, Don Luis Díaz a más tardar el próximo viernes va a estar enviando la nota, donde indica que si se permite, trasladar la coordinación al Comité Cantonal de la Persona Joven, siempre y cuando esta organización pertenezca a la Municipalidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 10.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es bonito que los jóvenes se empoderen y que vayan asumiendo más responsabilidad en el Gobierno Local y nosotros vayamos dándole el relevo a esta nueva generación. A mí me parece que este tema debería de analizarse en la Comisión de Asuntos Jurídicos, incorporar además del veto que está presentando el Sr. Gerardo Fuentes – Alcalde Municipal, los oficios que se han leído que refiere el Sr. Don Luis Díaz del MICITT, igualmente analizar las potestades que tiene el Comité Cantonal de La Persona Joven, tomar todos estos puntos estudiarlos en Comisión de Jurídicos y nosotros como Concejo, una vez que se haya generado un informe de Comisión, lo veamos aquí nuevamente y tomemos una decisión, con relación a este veto.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como dice el compañero Eladio, se puede trasladar el tema a Comisión de Jurídicos para analizarlo, igualmente se puede tomar la decisión de acoger el veto y en la última instancia lo puede elevarse a la Sección Tercera del Contencioso Administrativo.

Sin embargo pienso que lo que deberían hacer en este momento es acoger el veto, pasarlo a Comisión de Jurídicos.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: El Centro de Computo no lo trajo la Administración, lo traje Yo, en ese entonces cuando Yo lo traje, la Municipalidad no se involucraba, tenía que ver como hacia con la gente que venía. Me dieron una oficina en la planta de abajo y peleaba para que tuviera hasta lo que es el internet.

Con respecto al Centro de Computo es cierto, Don Gerardo es el Administrador por ser el Alcalde de la Municipalidad, pero quien lo Administro todos estos años, fue el Concejo Municipal, porque Yo era parte del Concejo Municipal y a mí nunca se me pregunto o se me dijo si Yo ocupaba algo para ese Centro de Computo, Yo pelie por esa oficina y no es justo que ahora que hay una persona que lo esta trabajando suceda esto, porque Yo nunca lo pude trabajar como lo trabaja la compañera Deylin quien estudio y reconozco que conoce mas del tema, ella ha tenido personas que ya se graduaron y que le vayan a quitar a un grupo que realmente esta utilizando o coordinando el laboratorio como tiene que ser, que le vayan a poner trabas, cuando a Don Gerardo nadie le esta quitando la jerarquía, simplemente se esta pasando de una Comisión a otra, porque si Yo pudiera Yo sigo como Administradora porque el MICITT Yo estoy como Administradora del CECI, Yo soy la que recibo las capacitaciones y soy la que he estado al frente. Y como ahora que esta avanzando bien el programa del CECI, se esta generando esta situación, lo cual considero que no debe de ser, porque las cosas deberían seguir a como están.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Solamente para expresarles, ya que considero que mis manifestaciones fueron claras igualmente la compañera Maritza a la hora de la lectura del documento, porque en ningún momento he expresado que se esta quitando a la compañera Deylin, lo que esta mal es el procedimiento de la toma del acuerdo, así que compañera de momento Usted puede seguir ahí perfectamente, porque aquí ese no es el tema de discusión. Y los que escucharon bien aquí está el documento, y vuelvo a recalcar en ningún momento estamos quitando a la compañera. Deylin.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Respaldo la posición del Señor Alcalde, en cuanto a que el tema en discusión no se trata de quien se queda con la Coordinación del CECI, lo que el Señor Alcalde está presentando es un veto al acuerdo tomado, porque no procede el traslado del Centro de Computo a otra organización, por esta razón voy a someter a votación, acoger el veto para ser analizado en la Comisión de Jurídico, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 11.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger el recibo del veto al **Acuerdo 10, del Acta N° 10-2020, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020**, (Traslado de Coordinación del CECI al Comité Cantonal de la Persona Joven), presentado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, disponiendo el traslado del mismo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y valoración. Debiendo presentar a este Órgano Colegiado informe que genere criterio legal, para someterlo a votación y dictar resolución final.
Acuerdo N.º Cuatro . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-223-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, dice: El suscrito, Gerardo Fuentes González, de calidades conocidas, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Guácimo, en tiempo y forma, con apego a lo dispuesto en los artículos 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal, se presenta recurso de veto por razones de oportunidad y legalidad contra el acuerdo dos, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, siendo que el acuerdo recurrido indica: "facultar el nombramiento pro tempore, como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, misma que estará integrada por los siete regidores propietarios del Concejo Municipal de Guácimo, Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell, hasta tanto se cumpla con el proceso de nombramiento de los nuevos integrantes"; recurso de veto que se fundamenta en los siguientes términos:

1.- El acuerdo es contrario a la ley, ya que supone el nombramiento interino o temporal de los siete regidores propietarios del Concejo Municipal de Guácimo, para que actúen como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, mientras se concreta el nombramiento de los integrantes de dicho Comité; dicha disposición es contraria a lo que establece el Código Municipal en su artículo 176 del Código Municipal, al indicarse que los miembros del Concejo, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités; sin que se establezca excepción alguna y que por ende con apego al principio de legalidad, no es viable autorizar algo que este expresamente limitado por ley. En relación, no pone en duda el Despacho de Alcaldía que haya de fondo una buena intención por parte de los señores regidores, en cuanto a que en vista de que aún no se ha realizado el nombramiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Deportes, quieran ustedes encargarse, con el fin que no se vea afectado el funcionamiento de dicho Comité; sin embargo, la decisión de nombrarse para actuar como Junta Directiva temporal, riñe con lo indicado en el artículo 176 del Código Municipal, lo cual expone a que cualquier actuación realizada en esa condición, tenga vicios de nulidad; por tanto lo correcto es que el Concejo Municipal, interponga sus buenos oficios y vele porque se concrete a la brevedad posible, el nombramiento de nueva Junta Directiva, conforme a las reglas dispuestas en el artículo 174 del Código Municipal. En atención a lo indicado en el punto anterior, con apego a lo prescrito en el artículo 167 del Código Municipal, la interposición del recurso de veto en contra del acuerdo 2, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, suspende la ejecución de acto, correspondiendo al Concejo resolverlo en un plazo de ocho días, resultado que en caso de rechazo en primera instancia, deberá ser elevado para su conocimiento ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José. Para notificaciones, a la dirección de correo sgonzalez@quacimo.go.cr

Conocido el veto contra el acuerdo dos, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, presentado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Totalmente de acuerdo, porque el Concejo Municipal en ese momento lo que hicimos fue actuar de buena fe, para la única intención



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 12.

de ver cómo se resolvía la situación de continuidad del proceso que llevara la participación de los jóvenes a juegos nacionales, de las cosas que hay que hacer y que continuara todo el proceso, con los deportistas que han venido preparándose en este proceso. Y el lunes veníamos a reunión y Yo venía muy contenta porque por primera vez era miembro del Comité Cantonal de Deportes, nombrado por este Concejo. Ese día asistimos a la reunión, bueno quienes llegamos y nos percatamos que ese nombramiento no procedía, situación que vimos con la Secretaria de dicho Comité y ahí mismo se tomo un acuerdo que indicaba que no procedía el nombramiento, y lo que se debería de hacer, era precisamente el Señor Alcalde que tiene todas las potestades, junto con la Secretaria, todo el plan que ya existe y está establecido para no parar el proceso, por lo que ese veto para ese acuerdo si se debe de acoger.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece que si, como lo acaba de mencionar Don Eladio, la decisión que se tomó en el momento que percatamos que aun no contamos con un Comité nombrado, si se hizo de buena intención, pensando siempre en la juventud, pero Yo creo que estas cosas el Señor Alcalde cuando decide vetarias no lo hace de forma antojadiza, lo hace ya bien estudiado, y si las cosas no proceden no proceden, en este caso este veto es por lo mismo que no procede, por lo tanto, procedo a someter a votación acogerlo: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Acoger en todas sus partes el veto al **Acuerdo dos, del Acta N° 10-2020, tomado en sesión ordinaria 07-2020, de fecha 14 de febrero de 2020**, presentado por el Sr. Gerardo Fuentes González, que refiere a nombramiento pro tempore, como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, misma que estará integrada por los siete regidores propietarios del Concejo Municipal de Guácimo, Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell. Por lo tanto dicho acuerdo queda sin efecto.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio Incofer-PE-OF-0122-2020, de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 18-02-2020, firmado por la Sra. Elizabeth Briceño Jiménez - Presidencia Ejecutiva de INCOFER, en respuesta al **Acuerdo N.º Tres, de la Sesión Ordinaria N° 06-2020, de fecha 07-02-2020**, al respecto informan que pueden programar la visita para el próximo jueves 19 y viernes 20 de marzo del año en curso, a la cual estarían asistiendo, el Ing. Ignacio Arguedas Gamboa - Unidad Ejecutora del TELCA, Ing. Marco Coto Segura - Gerente de Operaciones, Lic. Gustavo Briceño Barzuna - Jefe del Departamento Legal y la Lic. María Fernanda Arias - Encargada de Comunicación.

Conocida la respuesta que envía los Funcionarios de INCOFER referente "a solicitud de visita al Cantón, el Reg. Eladio Retana Fallas, opina que se debe planear muy bien la reunión los puntos a tratar, enviarles con tiempo la agenda a desarrollar e igualmente la reunión con ellos debe de ser posterior a la visita de campo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Nosotros cuando fuimos a INCOFER se les planteo todo, porque ya se llevará una lista de las situaciones que estaban afectando en el Cantón, seguido de esto, se les planteo una visita al campo y fue cuando ellos no llegaron. Ellos son conocedores de la problemática, aquí seria coordinar con los Funcionarios del SIOP y si me parece que debemos iniciar aquí con la sesión extraordinaria, a las 10: am, y tomar las decisiones y queda el viernes para trabajo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo estoy de acuerdo con Don Eladio que se elabore un pliego de peticiones, y que en realidad ellos digan en que están de acuerdo y en que no están de acuerdo, porque nosotros tenemos que tomar una decisión, nosotros somos el Gobierno del Cantón, y la verdad hay muchas cosas muy importantes, por ejemplo la gente que INCOFER tiene encerrada, no puede quedarse así sin salida, nadie pueda cerrarle la calle a ninguna persona, INCOFER no tiene ningún derecho, así tenga los años que tenga, pero esa gente también viven al frente de la línea y tienen que tener salida. Los puentes peatonales, porque le van a quitar al pueblo el derecho de poderlos arreglar, más bien todo lo contrario si no lo hacen que va a pasar, la gente se empuja por la línea y ahí si es más peligroso, habría que responsabilizarlos a ellos.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Todo eso ya está documentado, si pienso que quizás si se puede adjuntar algunas cosas, nada más es cuestión de que nos pongamos de acuerdo con la gente del SIOP.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier dice: Existe aquí una Comisión de Obras Públicas, esa Comisión debería de elaborar una lista de necesidades para plantearse y negociar con INCOFER, por si fuese el caso incluirlo a nivel convenio.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si efectivamente el SIOP ya tiene una lista de necesidades elaborada, seria coordinar con ellos ver que es lo que tienen y que es lo que falta de incluir, e insisto que, si deberíamos de abrir con una sesión, aunque sea rápida de recibimiento, esto sería para el jueves y el viernes nos queda toda la mañana para trabajar.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Me pienso que la sesión es a la hora del cierre, luego de haber realizado las visitas de campo, para tomar las decisiones y acuerdos que se generan de acuerdo a lo que se visualice en la inspección. El recibimiento cuando llegan el jueves puede ser algo sencillo corto pero no sesión.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo voy a proponer que la sesión extraordinaria sea a las 10: am.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Para que una sesión para recibirlos, me parece que se va al campo a hacer la inspección y si quedo algo que tratar, se hace el día viernes aprovechando la sesión ordinaria.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Que quede en actas porque el 19 y viernes 20 de marzo 2020 vamos a estar con INCOFER, si quieren revocar esa sesión, recuerden que siempre tenemos que celebrar sesiones extraordinarias. Bueno lo que sugiero es que se solicite al SIOP, enviar para el próximo viernes la información que tiene sobre las peticiones que deben elevarse o negociar con INCOFER, para que una vez que las conozcas decir que decisión se va a tomar con respecto a la visita de los Funcionarios de INCOFER.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primeramente, hay que tomar la nota que envía INCOFER como conocimiento y responderles a ellos que se les va a recibir esos dos días y que posteriormente se les estará enviando el programa de visitas de campo, y la fecha y hora que se estará realizando la sesión extraordinaria. Y por el lado nuestro en este mes que falta para recibirlos hacer todo lo posible por documentarnos, inclusive buscar el borrador de convenio que tanto se ha hablado acá, revisarlo y mejorarlo para que este lo más acabado posible.

Discutido ampliamente el tema se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 14.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Agradecer cordialmente a la Sra. Elizabeth Briceño Jiménez – Presidencia Ejecutiva de INCOFER, su oportuna respuesta al **Acuerdo N.º Tres**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-2020, de fecha 07-02-2020**, por lo tanto se le informa que este Órgano Colegiado se encuentra en la mayor disposición de recibir a el Ing. Ignacio Arguedas Gamboa - Unidad Ejecutora del TELCA, Ing. Marco Coto Segura - Gerente de Operaciones, Lic. Gustavo Briceño Barzuna - Jefe del Departamento Legal y la Lic. María Fernanda Arias – Encargada de Comunicación, los días **jueves 19 y viernes 20 de marzo 2020**. Asimismo se les hace saber que oportunamente se les estará enviando agenda de programación de visitas y día y hora que se estará programando realizar sesión extraordinaria. **Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

Asimismo se acuerda:

Considerando que los días **jueves 19 y viernes 20 de marzo 2020**, este Órgano Colegiado esta recibiendo en esta Municipalidad la visita de Funcionarios de INCOFER, para llevar a cabo inspecciones de campo y negociaciones en lo que respecta a áreas de terreno que corresponde a dicha Institución, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitarle al Sr. Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que presente a este Órgano Colegiado, **el día Viernes 28-02-2020** informe sobre las obras – proyectos – caminos que han venido registrando que corresponde a INCOFER, para elaborar una agenda de trabajo.

Asimismo, se solicita incorporar proyecto de convenio ya existente en esta Municipalidad para analizarlo y si es posible mejorarlo, con el propósito de incorporarlo como tema de negociación.

A la vez se invita a participar los días **jueves 19 y viernes 20 de marzo 2020**, a los Funcionarios del Área Servicios de Infraestructura y Obra Pública, de todas las actividades que se desarrollen a raíz de la visita de Funcionarios de INCOFER.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proceder a convocar a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 26 de febrero 2020 a partir de las 3:00p.m., para ver asuntos en carpeta.

Conocida la convocatoria a sesión extraordinaria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Celebrar sesión Extraordinaria el miércoles 26 de Febrero 2020, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para conocer asuntos en Carpeta.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Mi inquietud, refiere, para que manden algún funcionario del Departamento de Obras e infraestructura SIOP, a realizar inspección, porque en la calle que va a Rio Seco, por donde está el Super Moradito, se ha convertido alrededor de unos 200 metros en puros huecos, entonces ahora que entran los niños escolares y cuando pasan los carros los pringa todos, de hecho, acá tengo unas fotografías, por lo tanto que posibilidad hay que nos ayuden rellenando un poco esos huecos.

También recordar que no aún no hay respuesta sobre la información que solicitamos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 15.

a Acueductos y Alcantarillado, referente a los nombres de las personas que nos representaran en la Comisión del Agua, debido a que es necesario que nos reunamos porque hay varias cosas por tratar ahí, y lo último me di cuenta que al vendedor de verduras que se ubicaba aquí al frente de la Municipalidad, ya lo quitaron, es que el acuerdo que se había sacado se había dicho que era para los sábados y que eran campesinos del cantón, pero también conversaba con el regidor Don Eladio que eso debería de llevar un orden de quienes son los agricultores autorizados a colocarse frente a la Municipalidad y darles tal vez un carnet.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. – Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: EL tema de Río Seco se pasa al SIOP para que le ponga atención a este asunto. por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, para que se realice una inspección a la Comunidad de Río Seco – específicamente por la calle que se ubica por el Super Moradito, misma que según informa el compañero, Reg. Diego Ortega Ortiz, se ha convertido alrededor de unos 200 metros en puros huecos. Lo anterior para que se realice la verificación respectiva y giren las instrucciones para la resolución del caso. - Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Quería preguntar a Don Gerardo en qué estado de situación se encuentra el tema del Centro de Acopio a desarrollar por las COOPEGUÁCIMEÑA, que se está haciendo y cuando hay posibilidades para que las mujeres arranquen a trabajar, porque resulta que a mí me dijeron en Octubre que en Diciembre se ponía a trabajar eso, en Diciembre dijeron que en enero y ya estamos casi entrando a marzo y no se ve nada. La otra pregunta es referente al pavimento de Barrio Los Colegios porque todos estos dos años hemos estado tomando acuerdos respecto a esto e inclusive en Junta Vial lo metieron y está estancado, y pienso que se le debe de dar trámite porque si se acordó ya en Junta Vial se debe de hacer ese pavimento.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Lo del tema del procedimiento del pavimento de Barrio Los Colegios eso iba dentro de todo un proyecto incluido en lo que era del préstamo, al no aprobarse el préstamo, no hay pavimento y eso en el tema de los procesos. Que haya que modificar y priorizar algunos caminos, eso habría de ver cómo hay que hacerlo, se hizo lo de la escuelita especial, habría que ver aquí cuál sería el tema en Junta Vial en cuanto a cómo se va a proceder, y no iba solo eso, sino que también unas construcciones de algunos puentes. Se que dentro del proyecto que esta ese pavimento también estaba lo del puente de Santa Emilia y un día de estos dentro de las negociaciones dije que lo de Santa Emilia tendría que ir, hacer tal vez alguna modificación porque dije que eso tenía que resolverse. Ahora que el compañero Diego hablaba de la calle ubicada en la Comunidad de Río Seco, ahí se donó y se metió unas alcantarillas y unas 32 cajas de registro.

En cuanto al tema de Centro de Acopio, se hizo bastante, un planche, ahí están los camiones nuevos para reciclaje que están guardados, en lo que concluyo el año y una modificación está el resto de los materiales, casualmente en la mañana me reuní con Marianela que es la Jefa del Departamento y del asunto de contratar unas personas para hacer el cierre y hacer eso, pero ahorita vamos a salir de eso y hemos estado en conversaciones con las compañeras del Centro de Acopio.



Municipalidad de Guácimo

008
M. A.



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 16.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Lo de los Colegios se había aprobado, y desde la primera sesión que se hizo en la escuela de los Naranjos se tomó, ojalá que nosotros pudiéramos salir de aquí y que eso se haya hecho.

CONOCIMIENTO.

5- Se dio lectura oficio a minuta de reunión fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-02-2020, firmado por la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, referente al cierre Banco de Costa Rica.

Asistencia:

I. Personal Convocado		
Nombre	Institución	Presente
		Si
1. Marolin Azofeifa Trejos	Diputada	x
2. Gerardo Fuentes González	Alcalde de Guácimo	x
3. Maritza Meoño	Regidora	x
4. Gouglas Soto Leitón	Gerente General del BCR	x
5. Jose Lidier Azofeifa G	Asamblea Legislativa	x
6. Steohania Acuña R	Asamblea Legislativa	x

Tema

- 1) Bienvenida y presentación de los asistentes
- 2) Cierre de sucursales del Banco de Costa Rica:
 - a. Río Jiménez
 - b. Pocora
 - c. Financiamiento

Observaciones:

- 1) La señora diputada hace una recapitulación sobre el daño que le está causando una decisión tan prematura por parte del BCR, donde de la noche a la mañana toma la decisión de cerrar estos centros donde se les brindaba el servicio a la población de estos dos distritos.

El señor alcalde realiza una recapitulación de antecedentes para que el BCR se instalara en el cantón de Guacimo, donde se le han realizado facilidades al Banco y que hace 4 años intentaron cerrar estas sucursales, pero que en conjunto con la Asociación de Desarrollo se logró que se quedaran en el distrito, pero que esta vez



Municipalidad de Guácimo

309



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 17.

- 1) Toman la decisión de cerrar sin siquiera informarle a la población y al comercio de estas comunidades.
- 2) La señora Maritza Meoño, manifiesta que es una necesidad contar con los servicios del Banco en estos distritos, dado al acelerado crecimiento del comercio y producción en que se ha experimentado en los últimos años.
- 3) El señor Douglas Soto, indica que la decisión se debe a una ordenanza del gobierno que les exige bajar los gastos operativos y que estas sucursales les deban perdidas por más de 25 millones anuales.
- 4) La señora diputada manifiesta que el banco está perdiendo la perspectiva social para la cual fueron creados, que están discriminando las poblaciones rurales que son las más castigadas por las diferentes políticas gubernamentales.
- 5) El señor alcalde indica que hay poblaciones que ahora deberán trasladarse más de 30 kilómetros para recibir el servicio.
- 6) El señor Jose Lidier Azofeifa González, indica que el banco no ha valorado la amplia cartera de cuneta clientes que tiene en estos distritos, tales como Grupo Acón, Piñas del Bosques, Bananera Continental, entre otros comercios, esto en el distrito de Río Jiménez, y en el distrito de Pocora recibía todos los clientes de las diferentes industrias que se en cuentan el distrito de Cairo en el cantón de Siquirres, tales como Frutta, Codela, Frutilight entre otras.
- 7) El señor Douglas Soto, indica que esa decisión que tomó el banco no la revertirán porque ellos le están apostando a los "Puntos Tucán", donde brindan una serie de servicios y que ellos están tomando medidas para que el banco quiebre.
- 8) El señor Douglas Soto, indica que esa decisión que tomó el banco no la revertirán porque ellos le están apostando a los "Puntos Tucán", donde brindan una serie de servicios y que ellos están tomando medidas para que el banco quiebre.
- 9) La señora diputada lo insta a que reconsideren la decisión y que no castiguen a las zonas rurales, que esas medidas las apliquen en las áreas urbanas donde la población tiene mayores opciones.

Acuerdos:

Se acuerda que el señor alcalde convocara a los empresarios del cantón para exponerle la situación y buscar soluciones en conjunto.

Se acuerda que la señora Diputada pedirá al BCR los estudios técnicos que valieron para el cierre, el informe detallado de la rentabilidad de cada una de las sucursales y ventanillas de atención de la provincia de Limón, de los últimos tres años, el Informe detallado de la cantidad de cuenta clientes ubicados en los distritos de Río Jiménez, Duacari y Pocora, todos del cantón de Guacimo y la misma información correspondiente al distrito de el Cairo en el cantón de Siquirres, Cantidad de Puntos Tucán existentes en los distritos de Río Jiménez, Duacari y Pocora, todos del cantón de Guacimo y la misma información correspondiente al distrito de el Cairo en el cantón de Siquirres.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2020
S. O. N° 08-2020
Fecha: 21-02-2020
Pág. N° 18

Se acuerda que la señora Diputada se reunirá con otras entidades públicas y privadas con el objetivo buscar que abran una sucursal en estos distritos.

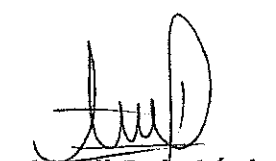
La señora diputada valorara presentar un recurso de amparo en favor de la población de adultos mayores y personas con discapacidad por la decisión arbitraria que tomo el BCR.

Conocida la minuta el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho esa reunión fue el día de antier en San Jose, audiencia que gestiono el compañero José Lidier Azofeifa a través de la Diputada Marolin Azofeifa, a la cual me acompaño la compañera Maritza Meoño, y de antemano quiero agradecer al compañero José Lidier que ese día presidió la reunión, al mismo tiempo a la Diputada Marolin que ese día fue bien enfática, con el Señor Gerente del Banco de Costa Rica, se enojó, incluso lo amenazo, y en todo momento defendió la posición de esas dos agencias de Guácimo que se cerraron Río Jiménez – Pocora, e incluso en un momento manifestó Yo son de Pococí, que cierran una de Pococí. El Señor siempre mantuvo su posición de cierre y la Diputada manifestó siempre su descontento, igualmente mi persona por lo que les manifesté a los compañeros que nos viniéramos. Pero si les digo que se hizo la lucha, pero ellos están cerrados de cerrar varias agencias.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo quince horas y cuarenta minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i